

DIRECTIVA N° 083 -2013 - DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ENCUENTRO GENERACIONAL AIMARA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y REVALORACIÓN DEL SABER ANCESTRAL

“Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad”

I.- FINALIDAD.-

La presente Directiva, tiene por finalidad, normar la organización, desarrollo y evaluación del encuentro generacional aimara de integración cultural y revaloración del saber ancestral “Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad” con participación de docentes, jóvenes, niños y sabios aimaras de las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

II.- BASES LEGALES.-

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 27902 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- 2.3. Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- 2.4. Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 2.5. Ley N° 27815 Código de ética de la función pública
- 2.6. Ley N° 27818 Ley para la Educación Intercultural Bilingüe y Rural
- 2.7. D.L. N° 1057 y sus modificatorias, Ley que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS)
- 2.8. Decreto Supremo N° 011-2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.9. D.S. N° 015-2002-ED – Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 2.10. R.S. 001-2007-ED – Aprueba el “Proyecto Educativo Nacional al 2021” Objetivo N° 2 Establecer programas de apoyo y acompañamiento pedagógico con funciones permanentes de servicio a las Redes Escolares- Objetivo Estratégico N° 3 Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia
- 2.11. R.M. N° 440-2008-ED Aprueba el Diseño Curricular Nacional de EBR.
- 2.12. R.M. N° 0369-2012-ED – Que aprueba las prioridades de Política Educativa Nacional 2012 - 2016.
- 2.13. R.V.M. N° 038-2009-ED – Aprueba el documento “Lineamientos y estrategias generales para la supervisión pedagógica”
- 2.14. R.M. N° 431-2012-ED, Aprueba Directiva N° 014-2012-MINEDU/GP “Normas para el desarrollo del Año Escolar 2013 en las instituciones Educativas Básica y Técnico Productiva”
- 2.15. R.D. N° 004-2012-EF/50.01, “Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del sector público para el año fiscal 2013 (Directiva N° 002-2012-EF/50.01)
- 2.16. Directiva 019-2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA Implementación del Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular” PELA 2013.
- 2.17. Proyecto Educativo Regional
- 2.18. Plan Operativo Anual del PELA.
- 2.19. RM No 0060-2012-ED-RER, aprueba las 72 Redes Educativas Rurales focalizadas 2012 en las 24 Regiones del país de contextos bilingües y monolingües.

III.- OBJETIVOS.-

3.1- Objetivo General:

Implementar actividades y estrategias pedagógicas de atención a la diversidad cultural y lingüística de nuestra región de Tacna, que permitan a todos los actores educativos asumir un rol protagónico en el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

3.2. Objetivos Específicos:

3.2.1 Motivar y estimular la participación masiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia y docentes en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y revaloración de la cultura aimara.

3.2.2 Difundir y sensibilizar a toda la comunidad de la Región de Tacna, sobre la importancia del saber ancestral y su utilidad en la formación humana y profesional.

IV.- ALCANCES.

4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

4.2. Dirección de Gestión Pedagógica.

4.3. Unidades de Gestión Educativa Local (Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre)

4.4. Dirección de Instituciones Educativas de los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

V.- DISPOSICIONES GENERALES.-

5.1.- La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular" - PELA, es la encargada de organizar, coordinar, verificar el desarrollo del Encuentro Generacional Aimara de Integración Cultural y Revaloración del Saber Ancestral.

5.2.- El Equipo Regional de Maestros Bilingüe Intercultural – ERMABI, conformado por el Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje, programas de Redes Educativas Rurales de educación intercultural Bilingüe y rural EIBIR, Especialistas EIB de la DRSET y los especialistas de la UGEL de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave son responsables de la asistencia técnica en la ejecución del Encuentro Generacional Aimara.

5.2.- Las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de la selección de sus representantes.

5.3.- Las Instituciones Educativas, promoverán la participación activa de los estudiantes y realizarán campañas de sensibilización para la participación de la comunidad en los encuentros.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.-

6.1 DEL ENCUENTRO:

6.1.1 El desarrollo del Encuentro Generacional Aimara de Integración Cultural y Revaloración del Saber Ancestral, se desarrollará en la provincia de Tacna, los días 4 Y 5 DE OCTUBRE.

6.1.2 Se realizará en dos etapas, una etapa preliminar a nivel de provincial, para la selección de sus representantes y otra a nivel regional.

6.1.3 En la etapa regional, se trabajará actividades y temas específicos

A nivel Regional:

- Conversatorio (intercambio de experiencias)
- Taller vivencial

- Integración cultural (música, danza y canto)
- Plenaria y firma de compromisos

SEDE : Provincia de Tacna

DURACION : 02 Días

FECHA : 4 y 5 de Octubre

6.2.- DE LOS PARTICIPANTES:

6.2.1. Participarán adultos jóvenes, niños y docentes con características bilingües o que se encuentran identificados con su cultura.

6.2.2. En el Encuentro Regional, participarán representantes de cada provincia, distribuidos de la siguiente manera:

Participantes	Provincia			
	Tacna	Tarata	Candarave	J.Basadre
Especialistas	02	01	01	01
Docentes	10	05	05	05
Acompañantes/ ASPIs	02	02	02	02
Adultos	08	05	05	05
Jóvenes	08	05	05	05
Niños	08	04	04	04
Invitados	18	--	--	--
TOTAL	54	22	22	22
		120		

6.3.- DEL FINANCIAMIENTO:

6.3.1.- Para la etapa regional, la Dirección Regional Sectorial de Educación, a través del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de EBR" son responsables de gestionar el financiamiento respectivo.

6.4.- DEL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS:

6.4.1 Dentro del desarrollo del encuentro se tendrá en cuenta las siguientes actividades.

- Dinámica de presentación (se sugiere en aimara)
- Conversatorio
- Intercambio de experiencias
- Talleres vivenciales

6.4.2 Los contenidos estarán enmarcados en la revaloración de la cultura originaria.

- Identidad Cultural
- La Interculturalidad
- La diversidad cultural como potencialidad
- El saber ancestral como riqueza cultural
- La cosmovisión andina, etc.

6.4.3 Los compromisos y acuerdos en favor de la interculturalidad y revaloración del saber ancestral, hacia una Educación intercultural bilingüe.

VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.-

- 7.1. Los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, son los responsables de difundir, promover y asegurar el desarrollo del encuentro.
- 7.2. Los Directores(as) de las Instituciones Educativas brindarán las facilidades del caso a los docentes seleccionados identificados con su cultura.
- 7.3. Los casos o situaciones no previstas en la presente directiva, serán resueltos por Equipo Técnico Regional del PELA Tacna y por la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- 7.4. Al finalizar los encuentros, se emitirá un informe de las acciones desarrolladas a la instancia superior de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, Setiembre del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


LIC. MAGDA CANELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MCPC/DRSET
FEJP/DGP
JRAM/EEIB